

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL DE

77**MADRID NÚMERO 1****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) 1937/2019 entre Makro Autoservicio Mayorista, S. A., y Dña. Sonia de Castro Ochoa, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 154/2021

En Madrid, a 12 de mayo de 2021.—Vistos por D. Carlos Nieto Delgado, magistrado del Juzgado de lo Mercantil número 1 de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal registrados con el número 1937/2019, seguidos a instancias de D. Ignacio Melchor de Oruña, procurador de los Tribunales, y de Makro Autoservicio Mayorista, S. A., frente a Dña. Sonia de Castro Ochoa, en situación de rebeldía procesal, sobre responsabilidad de administradores.

Fallo

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por Makro Autoservicio Mayorista, S. A., frente a Dña. Sonia de Castro Ochoa, por lo que debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a la parte demandante la cantidad de cuatro mil ochocientos dieciocho euros con setenta y cuatro céntimos (4.818,74 euros), más intereses.

Con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días ante este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Sonia de Castro Ochoa, expido y firmo la presente en Madrid, a 13 de mayo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/18.114/21)

